

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN) OFICINA TÉCNICA

**2018/1596** *Aprobación inicial Expediente de expropiación parcelas incluidas en la unidad de ejecución nº 13. Uso agroindustrial.*

#### **Anuncio**

Por acuerdo adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 05 de abril de 2018, se ha aprobado inicialmente expediente de expropiación de las parcelas incluidas en la delimitación de la U.E. nº 13 de las NN. SS. de Planeamiento vigentes en Pozo Alcón, para el desarrollo urbanístico de la misma, destinada al uso agroindustrial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 162 de la LOUA y la Ley y el Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a información pública por espacio de 20 días (al ser tasaciones individualizadas), el expediente de expropiación, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

El expediente se encuentra para su consulta, en la Oficina Técnica Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozo Alcón, a 12 de Abril de 2018.- El Alcalde-Presidente, IVAN R. CRUZ LOZANO.